

CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

¡Comunica Ya!

Tips para informar sobre violencia sexual contra las mujeres en contextos de conflicto armado

Las mujeres víctimas de violencia sexual tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación

La violencia sexual contra las mujeres, en el marco del conflicto armado, no es un suceso aislado sino un arma de guerra usada por los distintos grupos armados en forma sistemática y generalizada con el propósito de dominar y causar terror. Por ello:

- 1.** No le dé tratamiento de suceso a hechos de violencia sexual cometidos contra las mujeres. Informe sobre el contexto, los efectos que el delito tiene para las víctimas y su entorno y la gravedad del mismo.
- 2.** No naturalice o busque motivos para explicar la violencia sexual contra las mujeres. Evite testimonios que justifiquen la violencia sexual o que responsabilicen a la víctima de la agresión.
- 3.** No publique fotos o detalles morbosos que lesionen la integridad de las víctimas. Solicite la aprobación de la víctima para obtener registros fotográficos o fílmicos.
- 4.** Utilice técnicas de entrevista que tengan consideración con las víctimas de violencia sexual. Solicite la aprobación de la víctima para hacer uso de su testimonio.
- 5.** Evite proporcionar información que ponga en riesgo a las víctimas o su entorno. Esto incluye identificar a las víctimas, los testigos e incluso, en algunas ocasiones, mencionar el lugar de los hechos.
- 6.** No informe con precipitación. Infórmese e intente hablar con las víctimas. Consulte a las personas expertas en el tema.
- 7.** Ayude a crear una mayor conciencia sobre el problema. Proponga informes especiales a los editores.
- 8.** Utilice distintos géneros o abordajes periodísticos que faciliten entender la gravedad del delito. Evite decir “otro caso más de violencia sexual fue registrado”, esto contribuye a volver “normales y rutinarios” estos delitos.
- 9.** Realice seguimiento a las noticias de delitos de violencia sexual. Destaque las denuncias, los procesos judiciales pendientes, las sentencias condenatorias, los pronunciamientos de las Cortes.
- 10.** Incluya en la noticia información que pueda ayudar a otras víctimas, tales como donde denunciar, rutas de atención, centros de ayuda e identificación de los agresores.
- 11.** Informe sobre mujeres que, en su condición de víctimas, actúan para obtener la garantía y protección de sus derechos o de iniciativas que tienen el mismo propósito.